



ESCUELA JUDICIAL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

RESOLUCIÓN Nro. 9 bis/2018

OBJETO: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES 2018 DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN EJECUCION DE PROYECTO PNUD ARG/16/022.-

En San Miguel de Tucumán, a los 10 días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académico de incorporación al Plan de Actividades para el año 2018 de la Escuela Judicial del Curso de capacitación sobre el Derecho de Consumidor en ejecución del Proyecto PNUD ARG/16/022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 45 del día 10 de abril de 2018 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de incorporar al Plan de Actividades para el año 2018 el Curso de capacitación sobre Derechos de los Consumidores en ejecución del Proyecto PNUD ARG/16/022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que por el referido Proyecto, el Colegio de Abogados de Tucumán y la Escuela Judicial CAM fueron seleccionados en la Convocatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para presentar proyectos financiados de trabajo pro bono y capacitación orientados a mejorar el acceso a la justicia en cooperación con los Centros de Acceso a Justicia en comunidades vulnerables.

Que en dicho proyecto, ambas instituciones se comprometieron a generar la creación del Consultorio Jurídico Gratuito para la Atención de Consumidores a funcionar en el ámbito del Colegio de Abogados y un proyecto de promoción y capacitación en la comunidad de Amaicha.

Que en ejecución de tal proyecto, la Escuela Judicial diseñó un curso de capacitación sobre esa temática, a cargo de los docentes Dres. Adela Seguí, Belén Japaze, Fernando Valdez, José Sahián, Marcelo Rubinstein y Germán Muller.

Que habiendo sido analizada y evaluada dicha propuesta, corresponde proponer la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2018 de la Escuela Judicial del CAM del Curso referido.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **INCORPORAR** al Plan de Actividades del año 2018 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura el Curso de Capacitación sobre Derecho de los Consumidores a desarrollarse en el ámbito del Colegio de Abogados de Tucumán, a cargo de los docentes Dres. Adela Seguí, Belén Japaze, Fernando Valdez, José Sahián, Marcelo Rubinstein y Germán Muller

Artículo 2º: De forma.

Dr. LUIS ROLANDO CECENARRO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. MARTIN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EL OSCAR POSSE
Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDGARDO LEONARDO SÁNCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. ADRIANA REINOSO CUELLO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

ante mí, doy fe.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Esc. Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán